Gobernación de Guairá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 – ID N° 264309

"ADQUISICION DE DESMALEZADORA"

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día treinta de Octubre del año dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 09/2013 llamada por la Gobernación de Guairá para Adquisición de Desmalezadora, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **LIC. MARCELO ALBARIÑO, ABOG. ALFREDO CELANO y DIANA PALACIOS**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 29 de octubre de 2013, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- TORORO S.R.L. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 26.880.000 (Guaraníes Veinte y seis millones ochocientos ochenta mil).-**

2.- HANDRUG. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 20.650.000 (Guaraníes Veinte millones seiscientos cincuenta mil).-**

3.- WARRIOR S.R.L. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 25.550.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones quinientos cincuenta mil).-**

4.- PRATT INGENIERIA S.R.L., El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 26.950.000 (Guaraníes Veinte y seis millones novecientos cincuenta mil)**.-

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de oferta.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad del firmante de la oferta	DDJJ Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**TORORO S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**HANDRUG**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**WARRIOR S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**PRATT INGENIERIA S.R.L.**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

En atención al cuadro precedente donde puede constatarse que la oferta presentada por **PRATT INGENIERIA S.R.L.** carece de la documentación básica de carácter sustancial (**Cédula de Identidad del firmante de la oferta**). Y en virtud del art. 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria", la misma es **eliminada**.

A continuación verificando la lista de precios de cada oferta, se comprueba que no hay necesidad de realizar correcciones aritméticas.

Siguiendo con el proceso evaluativo, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

Orden	Oferente	Precio de la Oferta
1	**HANDRUG**	**Gs. 20.650.000**
2	**WARRIOR S.R.L.**	**Gs. 25.550.000**
3	**TORORO S.R.L.**	**Gs. 26.880.000**

HANDRUG, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia.

Constatando que la misma en el **anexo C** del llamado realiza la transcripción de las especificaciones técnicas y en el cuadro de al lado donde debería constar las especificaciones del bien ofrecido se observa la palabra Cumple, lo que imposibilita a este Comité determinar, si el bien ofrecido se ajusta a lo requerido en el PBC.

Así mismo se constata que no presenta copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012, solicitados en el Anexo E del Llamado. Por lo cual este comité en virtud del art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, solicita al oferente nota mediante de fecha 29/10/13, información necesaria con fines evaluativos, a los efectos de remitir las características especificas del bien ofrecido, conforme a anexo C del llamado de referencia así también las documentaciones faltantes.

En tal sentido, en fecha 30 de Octubre de 2013, la firma **HANDRUG**, presenta vía mesa de entradas de la Convocante las documentaciones requeridas que siendo analizadas se constata las siguientes presentaciones:

- Especificaciones Técnicas del bien ofrecido conforme al anexo C del llamado.
- Copia de facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012, solicitados en el Anexo E del Llamado.

Observaciones: Los documentos son satisfactorios y se ajustan a lo requerido en los documentos de Contratación del Llamado.-

N°	Descripción	Especificaciones MINIMAS requeridas	Estado
2	Cantidad	7 (siete), sin uso	**Cumple**
3	Cilindrada	41.5 cm3	**Cumple**
4	Diámetro de Cilindro	40 mm	**Cumple**
5	Carrera del Cilindro	33 mm	**Cumple**
6	Potencia	1.5 kw	**Cumple**
7	Velocidad Máxima	7.500 rpm	**Cumple**
8	Capacidad del Tanque	0.95 L	**Cumple**
9	Consumo del Combustible	653 g/kwh	**Cumple**
10	Velocidad sin carga	2.500 rpm	**Cumple**
11	Holgura de Electrodo	0.6 mm	**Cumple**
Datos de trasmisión			
12	Diámetro de Corte	1:1.4	**Cumple**
13	Ángulo de Corte	30 °	**Cumple**
14	Equipamiento	Arnés Doble, Cuchilla para hierba	**Cumple**
Dimensiones			
15	Peso (Sin equipo de Corte)	7.6 Kg	**Cumple**
16	Longitud del Tubo	1483 mm	**Cumple**
17	Diámetro de Tubo	25.4 mm	**Cumple**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Estado**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**Cumple**
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (vigente).	**Cumple**
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**
e) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**Cumple**

II. Otros documentos.	**Cumple**
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de documentos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Estos contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, podrán ser los vinculados a Instituciones públicas o al Sector Privado. 2. Catálogos de los bienes ofertados.	**Cumple**

En atención a lo anteriormente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2.013 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA" – ID N° 264309**, a la firma **HANDRUG,** de **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** por la suma total de **Gs. 20.650.000 (Guaraníes Veinte millones seiscientos cincuenta mil)**.- Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. MARCELO ALBARIÑO
COMITÉ EVALUADOR

DIANA PALACIOS
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. ALFREDO CELANO
COMITÉ EVALUADOR